ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Ibagué, 11 de enero 2023

CONTRATO No. CO1_PCCNTR_4121437 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y A & V SOLUCIONES EFECTIVAS S.A.S

En mi calidad de supervisor del contrato No. **CO1_PCCNTR_4121437** celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y **A & V SOLUCIONES EFECTIVAS S.A.S**, cuyo objeto es: Compra de materiales de Formación para programas regulada de mecánica industrial subárea de mecanizado del Centro de Industria y Construcción vigencia 2022. Lote 3 - Mecanizado, me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Industria y Construcción
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Jairo Enrique Rubio Cuellar
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	(No aplica)
CONTRATO No.	CO1_PCCNTR_4121437
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
OBJETO	Compra de materiales de Formación para programas regulada de mecánica industrial subárea de mecanizado del Centro de Industria y Construcción vigencia 2022. Lote 3 - Mecanizado
CONTRATISTA	A & V SOLUCIONES EFECTIVAS S.A.S
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	HECTOR JULIO POLANCO FLOREZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1037574544

VALOR INICIAL	$ 9.970.891
FORMA DE PAGO	Único pago
PLAZO INICIAL	60 días
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	10722 del 03/08/2022
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	560022 del 24/10/2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	20/10/2022
FECHA DE INICIO	27/10/2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	25/12/2022
OTROSÍ No. 1	No aplica
OTROSÍ No.2	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	No aplica
RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
REINICIO	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 9.970.891
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	25/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$ 9.970.891

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.4121437, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES
1	Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato	**SI**	Documentos del contratista publicados en el SECOPII
2	Desarrollar el objeto contractual Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA	**SI**	Informe de supervisión y acta de recibo a satisfacción
3	Atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del SENA.	**SI**	Acta de Recibo a Satisfacción y nota entrada a Almacén
4	Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en los términos de referencias que se deriven del contrato que se suscriba.	**SI**	Acta de recibo a satisfacción.
5	El contratista deberá entregar de manera oportuna las facturas o cuentas de cobro. Las cuentas en ningún caso podrán presentarse por sumas superiores a las tarifas, ofrecidas en su propuesta y aceptadas por el SENA	**SI**	factura electrónica de venta No 1007 de fecha 26/12/2022

6	Reportar de manera inmediata cualquier anomalía o eventualidad al supervisor del contrato.		Dentro de la ejecución del contrato NO se presentaron anomalías ni prorrogas ni adiciones durante la ejecución del contrato
7	Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.	**SI**	Póliza No 14-44-101165633 presentada por el proveedor cargada y aprobada en el SECOP II.
8	Garantizar el objeto del presente contrato y atender los reclamos, cuando se presenten fallas imputables a la ejecución del mismo, según lo estipulado en la propuesta.	**SI**	Se garantizo el cumplimiento del objeto del contrato en el cual no se presentaron reclamos ni fallas imputables del mismo según lo estipulado en la propuesta
9	Mantener la Garantía y responder por la misma.	**SI**	Todas las garantías y pólizas al día
10	El contratista debe responder por cualquier daño que ocasione durante la ejecución del contrato, por hechos propios o del personal a cargo, los cuales deberán ser solucionados de manera inmediata	**SI**	Sin: daños, demoras o prejuicios a los bienes entregados
11	Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato	**SI**	Factura presentada por el proveedor
12	Garantizar la excelente calidad y oportunidad la entrega de los bienes que el Centro requiere para sus aprendices, durante el tiempo de ejecución del contrato	**SI**	Notas de entrada del almacén CIC.
13	Realizar la solicitud de autorización de Ingreso al Centro de Industria y construcción en caso de requerir el ingreso a las instalaciones del Sena	**SI**	Los bienes entregados cumplen con los estándares de calidad requeridos
14	En caso de haber acreditado pertenecer a grupos poblacionales vulnerables en la etapa precontractual, o pertenecer a empresas/emprendimientos de mujeres, deberá garantizar que las		No se requiere del cumplimiento

	personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales como: víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, población de comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.		
15	En la etapa contractual deberá presentar soporte de afiliación y del pago correspondiente al sistema general de seguridad social, de todas las personas que ejecuten el contrato incluyendo (transporte)	**SI**	Pago de Seguridad Social, Planilla de cotización, Parafiscales reposan en plataforma secop 2
16	Adjuntar soporte donde se evidencia la entrega de los elementos de protección personal EPP, al personal que realizan la actividad objeto de contrato	**SI**	las características de los materiales de formación entregados, el personal enviado por el proveedor no requirió EPP
17	Solicitar la previa autorización para el ingreso al Centro de Industria y Construcción informando nombres completos, numero de cedulas y placas de los vehículos si son el caso, adjuntando soportes de pago de seguridad social y afiliación a la ARL, estos soportes reposaran con el supervisor del contrato para su verificación	**SI**	Correo electrónico adjuntado en carpeta de evidencia 17 de GC
18	El proveedor deberá allegar con los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. LOTE 1 – AUTOMOTRIZ, LOTE 3 – MECANIZADO, LOTE 4 – SOLDADURA		No se requiere del informe ya que no se entregaron equipos por lo cual los residuos solo son cajas y platicos de baja densidad y cantidad

19	El proveedor tiene que contar con plan de contingencias radicado a la (s) autoridad (es) ambiental (es) para el manejo de hidrocarburos. LOTE 1 – AUTOMOTRIZ, LOTE 3 – MECANIZADO, LOTE 4 – SOLDADURA	**SI**	Los materiales entregados cuentan con etiquetas de fabrica
20	Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases. LOTE 1 – AUTOMOTRIZ, LOTE 3 – MECANIZADO, LOTE 4 – SOLDADURA	**SI**	La entidad trasportadora presento los respectivos documentos previo a la entrega a almacén.
21	Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas. Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas. LOTE 1 – AUTOMOTRIZ, LOTE 3 – MECANIZADO, LOTE 4 – SOLDADURA		El proveedor no manejo sustancias peligrosas en la entrega de los materiales
22	Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal. NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante el transporte de las sustancias. LOTE 1 – AUTOMOTRIZ, LOTE 3 – MECANIZADO, LOTE 4 – SOLDADURA		No se manejó sustancias peligrosas
23	Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames		No se manejó sustancias peligrosas

	y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada. LOTE 1 – AUTOMOTRIZ, LOTE 3 – MECANIZADO, LOTE 4 – SOLDADURA.		

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. PÓLIZA	14-44-101165633
CERTIFICADO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	28/10/2022
FECHA APROBACIÓN	28/10/2022

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Cumplimiento	20/10/2022	25/04/2023	$997.090.00
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	6 MESES Y 5 DIAS	6 MESES Y 5 DIAS	$997.090.00

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión/interventoría, suscrito por JAIRO ENRIQUE RUBIO CUELLAR, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 28 de 12 de 2022, la Revisora Fiscal/El Representante Legal, Héctor Julio Flórez Polanco identificado con C.C. 1037574544, certifica que Héctor Julio Flórez Polanco con C.C. 1037574544 se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Teniendo en cuenta la verificación realizada durante el proceso de entrega de los bienes adquiridos, por parte de la supervisión, se concluye que la ejecución del contrato se cumple a cabalidad.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión en primer orden al señor a: Cesar Augusto Ramírez Ávila, identificado con C.C. 79.500.962, el 27 de octubre

Y luego fue reemplazado por el señor: Jairo Enrique Rubio Cuellar identificado con C.C 7.250.026, el 15 de noviembre de 2022 hasta el 25 de diciembre de 2022.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 01 de enero de 2023, Sandra Liliana Valderrama Varón, expidió el certificado de desembolsos 560022, del contrato No. CO1.PCCNTR.4121437, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
459088522	2022-12-29	8.129.460,00
459088522	2022-12-29	1.353.192,00

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	9.970.891
VALOR TOTAL PAGADO	9.482.652
VALOR EJECUTADO	9.970.891
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	No aplica
SALDO POR REINTEGRAR	No aplica
SALDO POR LIBERAR	No aplica

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Teniendo en cuenta la verificación realizada durante el proceso de entrega de los bienes adquiridos, por parte de la supervisión del contrato No. CO1_PCCNTR_4121437, se concluye que la ejecución del contrato se cumple a cabalidad.

2. La supervisión recomienda proceder con el pago de la factura de venta No1007., emitida con fecha 26 de diciembre de 2022

Cordialmente,



JAIRO ENRIQUE RUBIO CUELLAR
Cargo: Supervisor
Elaboró: Jairo Enrique Rubio Cuellar